

2025 - 70° aniversario de la provincialización del Neuquén

ACTA DE ORDEN DE MERITO (EXAMEN, CONCEPTO, ENTREVISTA Y ANTECEDENTES)**2° INSTANCIA APP Y EXTERNO****CONCURSO DE TÉCNICO/A EN ACOMPAÑAMIENTO TERAPEUTICO PARA HOSPITAL SAN PATRICIO DEL CHAÑAR "DRA ALICIA CRUZ"**

En la Ciudad de San Patricio del Chañar, a los 12 días del mes de junio del año 2026, siendo las 8:00 horas, se reúne en las instalaciones del hospital el Comité Evaluador correspondiente al proceso de selección para el puesto indicado en el título de referencia. Dicho procedimiento ha sido autorizado mediante el **DECTO-2021-2107-E-NEU-GPN**, **DECTO-2023-30-E-NEU-GPN**, en virtud del llamado a concurso dispuesto por la **RESOL-2026-810-E-NEU-MS**.

Se encuentra presente el Comité Evaluador, integrado por las siguientes personas:
En representación de la parte ejecutiva:

- Psicóloga, López, Analía
- Trabajadora Social, Canale María Magdalena
- Valenzuela, Yohana Belén Aux. de Administración

En representación de la parte gremial:

- Delegado, Téc. en Laboratorio Lopez Alexis

Como resultado de la etapa, se obtienen los siguientes resultados para cada postulante:

N° (*)	Apellido y Nombre	DNI (sin puntos)	Pertenece al APP (**) SI / NO	Puntaje de Examen (***)	CONCEPTO (***)		Puntaje de Entrevista (***)	Puntaje de Antecedentes (***)	Puntaje Total
					Evaluación de desempeño	Planilla de Asistencias			
01	Caruzzo, Renzo	34352893	NO	475	-	-	280	35	790
02	Roldán, Victor David	28153015	NO	450	-	-	200	10	660

(*) N°: se detalla el número de orden de mérito en el que la persona queda, si la persona no queda seleccionada sólo contendrá un guion en dicho campo (-).

(**) Se detalla si la persona pertenece a la Administración Pública Provincial de Neuquén, en caso de pertenecer y haber aprobado examen, se contabiliza el concepto.

(***) Puntajes:

- **Examen:** mínimo 325 puntos – máximo 500 puntos. (En caso que la persona no aprueba el examen, no se contabilizan los puntos siguientes)
- **Concepto:** de acuerdo al punto 3.2 del procedimiento.
- **Entrevistas:** mínimo 195 puntos – máximo 300 puntos.
- **Antecedentes:** Se contabilizan solo si se aprueba examen y entrevista.
- **Puntaje total:** Se suman todos los puntajes anteriores en caso que la persona queda en orden de mérito. Si la persona no queda seleccionada sólo contendrá un guion en dicho campo (-).

Firman de conformidad al pie, siendo las 12 horas del día 12 del mes de junio del año 2026, y no habiendo más que tratar, se cierra el presente.

YOHANA BELÉN VALENZUELA
SECTOR ADMINISTRACIÓN
Hospital Dra. Alicia Cruz
San Patricio del Chañar

López Analía

Maria Magdalena Canale
IP-2026-02011977-NEU-HCHANAR#MS
M.P. Nº 505
ATE